Al contestar cite este número:
Radicado DADEP No. 20263080001931

Bogotá D.C, 2026-01-06
308 (SGIEP)

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3455
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 9-ene-26
Anexos: Sin anexos
RECIBIDA VIA E-MAIL

Ingeniero
FERNANDO PULIDO RAMÍREZ
Presidente
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO COLÓN
Correo electrónico: juntadeaccioncomunalcolon@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Radicado DADEP 20264000002602 del 06-01-2026

ASUNTO: Paradero 209A07

Respetado Ingeniero Pulido, reciba un cordial saludo.

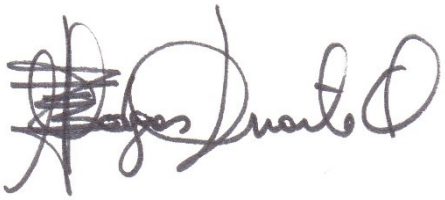
Mediante el radicado de la referencia, la Alcaldía Local de Puente Aranda remite por competencia la solicitud recibida relacionada con la adecuación de la zona de parada identificada con la cenefa 209A07. Al respecto, y en el marco del compromiso del Distrito Capital con el mejoramiento continuo de la accesibilidad y la calidad del Sistema Integrado de Transporte Público – SITP, se informa lo siguiente:

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP suscribió el Contrato de Concesión No. 186 de 2020, cuyo objeto es "la realización del diseño, la fabricación, el suministro, la instalación, la actualización, el mantenimiento, la operación, el traslado y la reposición del mobiliario urbano de Bogotá D.C., así como su financiación". En virtud de este contrato, se tiene a cargo la administración de 7.531 paraderos del SITP en la ciudad.

Una vez verificada la zona de interés, se identificó que esta se encuentra incluida dentro del listado de priorización para la realización de visitas interadministrativas, las cuales darán inicio en el mes de febrero. Estas visitas hacen parte de las acciones articuladas entre las entidades distritales orientadas a evaluar y mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad de las zonas de parada.

En el evento en que la zona cumpla con los parámetros técnicos establecidos en la Resolución No. 313780 de 2023, expedida por la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM, se procederá con la ejecución de las obras de adecuación, previa autorización de TransMilenio S.A., en su calidad de ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Público.

Atentamente,



EDGAR ENRIQUE DUARTE QUIROGA
Subdirección de Gestión Inmobiliaria y del Espacio Público

Copia:

1. EUCOL S.A.S. nicolas.detapol@jcdecaux.com, natalia.arevalo@jcdecaux.com, John.munoz@jcdecaux.com, manuel.malagon@jcdecaux.com, alvaro.medina@jcdecaux.com
2. Grupo Interdiseños S.A.S - Ing Rosalba Moreno. Directora de Interventoría. carrera 19 No.85-33. correspondencia.i.dadep247@interdisenos.com.co
3. TMSA. Ing Jhermain A. Acuña Espinosa. Director de Construcciones y Mantenimiento. Avenida el Dorado 69 76 Edificio Elemento Torre1 Piso 5. radicacion@transmilenio.gov.co

Proyectó: María Fernanda Carillo, contratista SGIEP
Revisó: Clara Inés Albino Rodríguez - Contratista SGIEP
Código de archivo: Contrato 186 de 2020, Contrato 247 de 2020